

rev.relac.int.estateg.segur.11(1):263-286,2016

## LA DISPUTA POR EL MAR: EL *SOFT POWER* BOLIVIANO ANTE ORGANISMOS MULTILATERALES (2006-2013)\*

Loreto Correa Vera\*\*  
Lidia Vera Veja\*\*\*

**Recibido:** 15 de agosto de 2015  
**Evaluado:** 25 de septiembre de 2015  
**Aceptado:** 17 de noviembre de 2015

Artículo de Investigación

Referencia: Correa, L. & Vera, L. (2016). La disputa por el mar: El *soft power* boliviano ante organismos multilaterales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. 11(1), pp. 263-286.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/ries.1377>

### RESUMEN

Desde su primer gobierno el presidente Evo Morales ha asumido la refundación del estado como una prioridad. El presente artículo analiza el *soft power* en la política exterior boliviana y la introducción de la lógica ciudadano-céntrica en los discursos referentes al tema marítimo del presidente Evo Morales y del canciller David Choquehuanca ante diversos foros internacionales, contexto en el que la integración se configura como soporte de la reivindicación marítima boliviana. Este estudio toma algunos elementos de la teoría del *realismo periférico* acuñada por el politólogo argentino

\* Este artículo forma parte de los resultados finales del proyecto FONDECYT No. 1120405, Gobernabilidad, desarrollo y seguridad en las zonas extremas del norte y sur de Chile a comienzos del siglo XXI.

\*\* Doctora en Humanidades con mención en Historia de las Relaciones Internacionales de la Universidad San Pablo- CEU. Magíster en Historia Latinoamericana, Universidad Internacional de Andalucía y Magíster en Historia de América, Universidad de Chile. Licenciada en Historia, Universidad de Chile. Profesora Titular de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile. [lorrea@anep.cl](mailto:lorrea@anep.cl)

\*\*\* Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Alberto Hurtado. Santiago, Chile. [lvera@alumnos.uahurtado.cl](mailto:lvera@alumnos.uahurtado.cl)

Carlos Escudé para tratar el tema marítimo que divide a Bolivia y Chile, marco conceptual que, al tratarse de la perspectiva centro-periferia de Prebisch y CEPAL, permite un análisis con enfoque regional.

**Palabras clave:** Ciudadano, Céntrico, Discursos, Integración, Reintegración Marítima, Realismo Periférico, Soft Power.

### THE SEA'S DISPUTE: THE BOLIVIAN SOFT POWER FACED WITH MULTILATERAL ORGANISMS (2006-2013)

#### ABSTRACT

Since his first term, President Evo Morales has made the reestablishment of the state as a priority. This article analyzes the soft power in foreign policy and the introduction of bolivian logic citizen-centric in speeches concerning the maritime theme of president Evo Morales and foreign minister David Choquehuanca to various international forums, the context in which the integration is set to support the bolivian maritime claim. This research takes some characteristics of the peripheral realism, coined by the Argentine political scientist Carlos Escudé, for deal with the maritime issue that divide Bolivia and Chile, conceptual framework that, been addressed in the Prebisch's and CEPAL's center-periphery, allows an analysis with a regional focus.

**Keywords:** Citizen, Centric, Discourse, Integration, Maritime Reintegration, Peripheral Realism, Soft Power.

### A DISPUTA PELO MAR: O SOFT POWER BOLIVIANO ANTE ORGANISMOS MULTILATERAIS (2006-2013)

#### RESUMO

A partir do primeiro governo do presidente Evo Morales assumiu a refundação estado como uma prioridade. Este artigo analisa o poder brando na política externa boliviano ea introdução da lógica nas demonstrações centrados no cidadão relativa ao tema marítimo e presidente Evo Morales ministro das relações exteriores, David Choquehuanca aos vários fóruns internacionais contexto em que a integração é ajuste estão as crédito marítimo boliviano. Este estudo toma alguns elementos da teoria do *Realismo Periférico*, acunhada pelo cientista político argentino, Carlos Escudé, para tratar o tema marítimo que divide a Bolivia e o Chile, marco conceptual que, sendo da perspectiva centro-periferia de Prebisch e a CEPAL, ele permite uma analises com uma aproximação regional

**Palavras-chaves:** Cidadãos, Cêntrico, Discursos, Integração, Reintegração Marítima, Realismo Periférico, Soft Power.

## INTRODUCCIÓN

Bolivia sostiene que un corredor soberano que conecte físicamente su territorio con la costa del Pacífico, es un requisito *sine qua non* para su existencia. Por ello, revisar el problema en el marco de las relaciones regionales, reviste particular interés en un litigio que ha entrado no solo en los diversos organismos de integración latinoamericanos, sino también en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, ad portas de decidir la solicitud de incompetencia impugnada por Chile para revisar la causa. Ello, porque entre otras consideraciones, las diversas dimensiones del conflicto expondrían –en el planteamiento chileno– abrir los límites entre los Estados. Así, mientras Bolivia exige en la actualidad un pronunciamiento internacional, Chile mantiene un *statu quo*, sosteniendo que Bolivia posee un acceso a las costas que supera con creces la realidad de otros países, porque el Tratado de 1904, que puso fin a la Guerra del Pacífico, permite condiciones privilegiadas de libre tránsito (Muñoz, 2015).

En este contexto, la insistencia del gobierno de Evo Morales desde el año 2006, ha dado paso a una demanda internacional inédita que tiene como foco la idea que los actos unilaterales de Chile, en pos de poner sobre la mesa la discusión sobre la soberanía, obligando a Chile a una negociación pronta y de buena fe sobre la materia. Por este motivo, analizar Bolivia en el orden interestatal con su vecino Chile significa ubicarse en el paradigma institucionalista de las relaciones internacionales, o bien, ponerse bajo el paradigma neorrealista de las relaciones internacionales.

Las condiciones del derecho internacional pueden permitir abrir ciertas lógicas del análisis. América Latina se define a sí misma como un continente sin guerras. Este estudio toma algunos elementos de la teoría del *realismo periférico* acuñada por el politólogo argentino Carlos Escudé para tratar el tema marítimo que divide a Bolivia y Chile, marco conceptual que, al tratarse de la perspectiva centro-periferia de Prebisch y CEPAL, permite un análisis con enfoque regional. Junto a ello, se complementará con el concepto de *soft power* del politólogo estadounidense Joseph Nye.

El realismo periférico constituye un marco corregido de la teoría realista clásica y puede ser un contexto teórico algo más reducido y apropiado para observar a los Estados periféricos democráticos al ser inspirada por premisas explícitamente ciudadano-céntricas antes que estado-céntricas. Esta teoría se caracteriza por establecer una nueva concepción de la estructura interestatal definida ya no como anárquica (Waltz, 1979), sino como proto-jerárquica. Según Escudé, existen tres tipos de Estados: aquellos que tienen el poder y son forjadores de las normas; aquellos, la gran mayoría, que se ven obligados a obedecer las normas; y aquellos Estados denominados rebeldes, que se convierten en parias, pagando altísimos costos que se revierten sobre sus habitantes.

Para Escudé, la lógica ciudadano-céntrica significa que:

El Estado no tiene el derecho de sacrificar los intereses de sus propios ciudadanos en pos de la justicia en el extranjero, mucho menos tiene el derecho de sacrificarlos para satisfacer los caprichos, la vanidad o la ambición de su elite o su dictador. (Escude, 2012, p. 57)

Esta lógica ciudadano-céntrica y cosmopolita se diferencia de la lógica estado-céntrica en la política exterior y de seguridad de un país cuando estas se basan en la premisa de que “el Estado no es un fin-en-sí-mismo sino solamente un medio para proteger los derechos e intereses de sus ciudadanos individuales, que son partícipes de un contrato social democrático” (Escude, 2012, p. 27).

Considerando que el capítulo tercero sobre integración de la nueva Constitución, artículo 265 incisos I y II, destaca que el “Estado en particular, promoverá la integración latinoamericana y fortalecerá la integración entre los pueblos indígenas del mundo” (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009, p. 95), es posible observar que la política exterior establecida por Bolivia sintoniza con la perspectiva latinoamericanista del realismo periférico por las siguientes razones:

1. Busca la integración de los pueblos.
2. El Estado boliviano pasa a ser el medio para alcanzar dicha integración.
3. Bolivia dirige su política exterior estableciendo la integración como un principio de Estado.

Al ser Bolivia un Estado que en su relación con los demás países del hemisferio promueve un enfoque de integración, el país usa el *soft power* como herramienta de impacto. Bolivia logrará exportar a nivel regional la premisa ciudadano-céntrica que caracteriza al realismo periférico, en la lógica del pensamiento de Escudé para alcanzar lo que Nye establece como “la capacidad de influir en el comportamiento de los demás para obtener los resultados que uno quiere” (Nye, 2002, p. 2). En su explicación, Nye señala que además de la coerción explícita existen varias maneras de influir en la conducta de los demás, siendo una de ellas, el *soft power* o poder blando (Nye, 2004b). Hacer uso del *soft power* significa dirigir política exterior, ya no mediante los recursos realistas del *hard power*, sino mediante nuevos recursos tales como el discurso político y cultural (Nye, 2004a).

Según Nye, militar y económicamente, que es lo que se entiende por *hard power*, se puede llegar a cambiar la posición de otros mediante incentivos o amenazas. Sin embargo, a través del uso del *soft power* un país puede obtener los resultados que quiere en la política mundial porque otros países, ya sea admirando sus valores, emulando su ejemplo, aspirando a su nivel de prosperidad y apertura, quieren seguirlo. Si la cultura y la ideología de un país son atractivas, los demás países le seguirán con mayor gusto (Nye, 2004b). Si un país puede dar forma a normas internacionales y que estas a la vez sean consistentes con sus intereses y valores, sus acciones

parecerán legítimas frente a otros países. Y si además este Estado utiliza las instituciones y sigue las reglas que alientan a otras naciones a canalizar o limitar sus actividades de la manera en que prefiere, no tendrá que recurrir a tantos incentivos o amenazas para cambiar la posición de otros (Nye, 2004b). El *soft power* es un aspecto del poder que se caracteriza por “lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona” (Nye, 2002, p. 30).

A partir de una lógica ciudadano-céntrica en el discurso de integración americanista de las autoridades bolivianas, utilizaremos el concepto *soft power* como herramienta para alcanzar una solución multilateral a la demanda marítima bajo la teoría del realismo periférico de Escudé.

¿Por qué señalar que Bolivia posee un aspecto blando y no duro del poder? Bolivia no tiene la capacidad ni militar ni económica como para obligar a otros a cambiar su posición por medio de amenazas e incentivos. Sin embargo, el presidente Morales junto a su equipo de gobierno, ha sabido invocar aspecto blando del poder.

Desde el mismo año 2006, cuando asumió el poder, Evo esgrimió la idea de refundar el Estado boliviano (Morales, 2013). La clave que abarca paralelamente tanto lo nacional, como lo internacional del Estado se encuentra en la nueva Constitución Política. Anteriormente hemos destacado los artículos que competen a esta investigación, sin embargo, interesa subrayar que en cuanto a la integración y reivindicación marítima, el Estado boliviano ha sabido dirigir sus instituciones e ideología en favor de su cultura. Recordemos la definición de *soft power* de Nye:

El poder blando depende de la capacidad de organizar la agenda política de forma que configure las preferencias de otros. [...] La capacidad de marcar preferencias tiende a asociarse con resortes intangibles como una cultura, una ideología y unas instituciones atractivas. (Nye, 2002, p. 31)

No resulta casual que la consigna de integración plasmada en la constitución se encuentre en el mismo título que abarca la reivindicación marítima para Bolivia. Reconociendo que el lema “*integración latinoamericana*” representa un valor difícil de ignorar, lo que traducido al contenido del *soft power* significa: “El poder blando procede en gran parte de nuestros valores. Estos valores se expresan en nuestra cultura, en la política interna de nuestro país y en la forma en que actuamos en el contexto internacional” (Nye, 2002, p. 31). Cabe recordar que Bolivia ha tenido importantes avances en el plano internacional. Su activa participación en los asuntos mundiales revela el posicionamiento estratégico que ha adquirido. Entonces:

What is soft power? It is the ability to get what you want through attraction rather than coercion or payments. It arises from the attractiveness of a country’s culture, political ideals, and policies. When our policies are seen as legitimate in the eyes of others, our soft power is enhanced. (Nye, 2004b, p. 9)

Al referirse al caso y parafraseando a Nye: el poder blando es la capacidad de conseguir la solución al problema marítimo mediante la atracción en lugar de la coerción o pagos. La atracción boliviana radica en la cultura del vivir bien, en los valores políticos de integración regional y en sus políticas de solución de controversias por medios pacíficos. Al ser vistas estas políticas como legítimas a los ojos de los demás, se evidencia que para la comunidad internacional, el poder blando de Bolivia es mayor.

Ante esto, ¿se podría establecer que Bolivia ha utilizado la premisa ciudadano-céntrica propia del realismo periférico para obtener el apoyo multilateral a su demanda marítima? Y por lo tanto, ¿ha sido determinante el uso del *soft power* en la política exterior boliviana para que la demanda marítima logre ser visualizada como un problema regional?

Este artículo centra su evidencia en el uso de la premisa ciudadano-céntrica en el discurso integracionista de las principales autoridades<sup>1</sup> bolivianas como soporte de la reivindicación marítima. En esta perspectiva, se considera que Bolivia ha exportado y declarado abiertamente en el contexto multilateral, la necesaria presencia de la lógica ciudadano-céntrica, invocándola desde una dimensión americanista, una consigna de integración y cooperación, construyendo un recurso estratégico de apoyo a la demanda marítima. Ello, con el propósito de influir en la perspectiva de sus pares y fortalecer su postura en el contexto multilateral. Del mismo modo, este artículo comprueba, a través de los discursos presidenciales y de cancillería, que Bolivia ha hecho uso sistemático de las herramientas del *soft power* en la política exterior para presionar a Chile respecto de la demanda marítima<sup>2</sup>.

### Alcances históricos del problema

Desde que Bolivia adquirió la condición de país mediterráneo, como consecuencia de la pérdida de su litoral en el océano Pacífico a fines del siglo XIX, la literatura sudamericana de las relaciones internacionales ha girado en torno a:

1. Los antecedentes históricos (revisión de tratados y negociaciones relevantes del diferendo) (Velázquez, 2007; Ovando & González, 2012);
2. Los costos de la mediterraneidad y aspiraciones marítimas de Bolivia (Fernández, 2007; Lagos, 2012);

---

1. Los Estados juegan con la lógica Presidente y Canciller en política exterior, sin embargo, efectivamente en Bolivia, el vice presidente es clave por el alcance de su influencia. Aun así, la razón por la cual el Vice Presidente Álvaro García Linera no es motivo de análisis se debe a que su función en materia exterior no es dar declaraciones oficiales ante organismos multilaterales.

2. Se utilizan los discursos como herramienta de análisis pues a partir de ellos podemos deducir del *soft power* boliviano.

3. Los avances en el diálogo bilateral (el proceso de integración entre Bolivia y Chile y propuestas de solución a la cuestión marítima) (Prudencio, 2006; Zalles, 2007; Correa & García, 2012);
4. La internacionalización del problema marítimo (en la política exterior de ambos países y ante organismos multilaterales) (Arredondo 2003; Namihás, 2013).

Históricamente, el carácter político de esta controversia ha sido conducido mediante procedimientos diplomáticos, por tratarse de un asunto que compete a la soberanía de las partes (Namihás, 2013) y se ha desarrollado bilateralmente. Ya en el siglo XXI durante los gobiernos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Hugo Bánzer, se propuso a Chile, durante el gobierno del presidente Lagos, la fórmula “*sin condiciones pero tampoco con exclusiones*” con el propósito de obtener una salida soberana al mar. Luego, las negociaciones entre Bolivia y Chile giraron en torno al Proyecto *Pacific LNG*, con el fin de exportar el gas natural boliviano por los puertos del Océano Pacífico.

La crisis de octubre de 2003, conocida como la *Guerra del Gas*, “repositorió la demanda marítima en el ámbito regional y multilateral” (Velázquez, 2007, p. 21), pues en septiembre de 2003, en el marco de la Asamblea General de la ONU, Bolivia refirió a la necesidad de resolver urgentemente el problema de la venta de gas natural a EUA y México. No obstante, durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, en Monterrey (2004), convocó a Chile a buscar una solución conjunta y definitiva, indicando que las relaciones diplomáticas se restablecerían una vez resuelto definitivamente el problema marítimo (Velázquez, 2007). Finalmente, en el período 2006-2010 de los gobiernos de los presidentes Michelle Bachelet y Evo Morales, las conversaciones proliferaron específicamente en lo que concierne a la agenda de los trece puntos, donde uno de los puntos, el sexto invocaba un título: tema marítimo (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2007).

En paralelo, Bolivia ha buscado instalar el tema marítimo en lo multilateral. La primera clave de la historia reciente sobre la materia se puede encontrar en la Resolución N.º 426 de la Organización de Estados Americanos (OEA) de 1979 que indica: “es de interés hemisférico permanente encontrar una solución equitativa por la cual Bolivia obtenga acceso soberano y útil al Océano Pacífico” (OEA, 1979). Sin embargo, Chile sostiene que el tema es estrictamente bilateral (Arredondo, 2015)

### **El debate actual**

El problema de la mediterraneidad es uno de los ejes fundamentales de la política de Estado boliviana. La Constitución, en el Título VIII Relaciones Internacionales, Fronteras, Integración y Reivindicación Marítima, Capítulo Cuarto, artículo 267 que establece:

- I. El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo. II. La solución efectiva del

diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano. (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009, art. 267)

Desde su campaña presidencial el presidente Morales ha manifestado tajantemente la necesidad de un acceso soberano al océano pacífico. Por ello, ante distintas organizaciones y foros internacionales, así particularmente en la conmemoración del día del mar del 23 de marzo, desde el año 2011, el Presidente Morales expuso las líneas matrices de su visión el tema marítimo.

En el plano internacional, Morales ha llevado un discurso estratégico, que consolida un planteamiento que va unido a otras dimensiones de la política exterior y el rol de la ciudadanía en la política internacional.

Ante la ONU, Morales en el año 2009 fue nombrado Héroe Mundial de la Madre Tierra, declarándose al 22 de abril, día internacional de la Madre Tierra y el año 2013 como Año Internacional de la Quínoa. Por otra parte, la participación de Bolivia en foros internacionales tales como ALADI, ALBA, CAN, CELAC, G77, MERCOSUR (asociado), OEA, UNASUR, por nombrar algunos, lo sitúa en importantes escenarios multilaterales. Como diría Nye: “la universalidad de la cultura de un país y su capacidad para establecer una serie de normas e instituciones favorables que gobiernen áreas de actividad internacional son importantes resortes de poder” (Nye, 2002, p. 32)

Bolivia “desarrolla y viene posesionando la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y el principio del “Vivir Bien” –con el fin, entre otras cosas– de promover y conseguir [...] el derecho al acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, 2014).

### **La demanda marítima ante organismos multilaterales**

Bolivia y Paraguay son los únicos países de la región que se caracterizan por ser mediterráneos. Para estos países ha significado un arduo trabajo por inquietar y conmover a la comunidad internacional respecto a su condición de países menos favorecidos. Sin embargo, Paraguay nunca ha tenido mar mientras que Bolivia lo perdió en la Guerra del Pacífico. Pese a la derrota y la vía diplomática, nunca ha renunciado a su pasado de país con litoral. Así, y de distintos modos, la mediterraneidad se ha traducido en algunos casos en señales de auxilio y en otros, llamadas de atención a los demás Estados para que estos logren visualizar lo desventajoso que es poseer esta cualidad<sup>3</sup>.

---

3. Los países en desarrollo sin litoral (PDSL): 15 se encuentran en África, cinco en Asia, siete en Asia Central, Bolivia y Paraguay en América Latina y otros dos en Europa Central y Oriental (Centro de Comercio Internacional, s.f.).

Bolivia, después de 130 años del término de la Guerra del Pacífico donde perdió 120.000 km<sup>2</sup> y 400 kilómetros de costa, no ha encontrado una solución satisfactoria a su interés. Por ello, tras varios intentos en 1920, 1950 y 1975, en OEA logró la Resolución N.º 426 de 1979, en la que el problema marítimo fue reconocido como un tema de interés hemisférico.

Los discursos del gobierno boliviano apelan a la voluntad de la comunidad hemisférica y al principio americanista para dar con una solución definitiva a un acceso libre y soberano al mar. A continuación, se exponen extractos representativos de dichos discursos.

### **El discurso boliviano sobre el mar**

En el 2007 el presidente Morales frente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, expresó:

Queremos resolver las reivindicaciones históricas en el marco de la complementariedad, porque los países vecinos, los países de Latinoamérica, los países del mundo, necesitamos complementarnos si queremos resolver nuestros problemas, los problemas de nuestros pueblos y de nuestras naciones. Me parece muy importante la complementariedad, y por eso seguiremos trabajando por la humanidad. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007)

Este extracto esta recargado de lo que Escudé denomina la *lógica ciudadano-céntrica*, donde el eje principal del proceder boliviano no es tan solo la recuperación del acceso al mar sino el fin último expresado es que los pueblos se complementen y en ese esfuerzo se trabaja por la humanidad.

En 2009, en ocasión del Debate General del 64º período de sesiones de la Asamblea General, Morales finaliza diciendo: “quiero expresar que dos pueblos, dos hermanas Repúblicas, Chile y Bolivia, sentamos una cierta confianza para resolver el tema del mar” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009).

Infiriéndose del extracto un discurso fraternal, en donde la rigidez propia del concepto de Estado, logra ser anulada.

El cambio de gobierno, de Bachelet a Piñera el 2010, abrió una tensa espera entre Chile y Bolivia. El 2011, en la inauguración del 66º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, acotó:

Qué bueno sería el acompañamiento a la región porque este tema no solamente es un problema bilateral sino que es un problema regional... Quiero aprovechar esta oportunidad para exhortar a las Naciones Unidas, a los organismos internacionales y especialmente a la región a acompañar todo este proceso para que podamos retornar al Océano Pacífico con soberanía. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011)

Así promueve el compromiso no solo regional sino que también global. Cuando dice: “para que podamos retornar al Océano” con ese podemos estar involucrando a los demás países en el proceso de retorno al mar.

En la Cumbre de América Latina y del Caribe (CALC) de 2011, el presidente Morales en su discurso de apertura hizo un llamado a los “hermanos presidentes a gestar una gran integración”, puntualizando: “Bolivia es un país pacifista que busca tener relaciones con todos los países del mundo y que tiene la voluntad de participar en todos los procesos de integración” (Cumbre de América Latina y del Caribe. III Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe, 2011).

Esta es la estela del Estado boliviano, la integración. El presidente explica los problemas históricos pendientes entre Estados e indica que para que estos procesos de integración sean sinceros y con resultados reales deberían resolverse y con ello el enclaustramiento que afecta a Bolivia pues le impide estar en igualdad de condiciones con los demás Estados para participar en el proceso de integración con acceso libre y soberano al mar (Morales, 2011).

Entonces ¿por qué deberían ser resueltos los problemas históricos pendientes? Respuesta: para poder estar en igualdad de condiciones al participar en los procesos de integración.

En 2012, en la apertura de la 42 Asamblea de la OEA, el presidente boliviano en medio de su discurso de apoyo para que las Malvinas retornen a Argentina, insertó el tema “Mar para Bolivia” y anunció:

Saludamos la solidaridad de casi todos los países, de los movimientos sociales de Latinoamérica, del mundo, porque las guerras ni invasiones otorgan derechos, eso es un principio universal y por lo tanto, si estamos en la etapa de integración y desarrollo, este problema histórico debe ser resuelto y saludamos el acompañamiento. (Asamblea de la Organización de Estados Americanos, 2012)

Este epígrafe escala un peldaño, situar un tema bilateral con Chile del siglo XIX, en el mismo nivel que la guerra de Gran Bretaña y Argentina de 1822. Así, no sólo acorta la brecha temporal, sino que la emocional desde una perspectiva institucionalista.

En 2012, el presidente Morales emplazó al gobierno de Chile ante la “garantía de la Asamblea General” a solucionar el enclaustramiento marítimo mediante mecanismos pacíficos de solución de controversias (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012). Al decir: “convocamos a la comunidad internacional a sumarse a esta tarea para poner fin a este conflicto que lastima la integración del continente americano”.

Para el 2013, en Santiago de Chile y en la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el presidente Evo anunció frente al propio Sebastián Piñera:

Yo quiero pedir su paciencia, tal vez apelar a la conciencia no solamente de ustedes los presentes, sino también de la comunidad internacional. Saludar a nuestros organismos internacionales que nos acompañan en este evento tan importante. Temas pendientes históricos tenemos la obligación de resolver... pero acá no estoy pidiendo cumplimiento, sino que se le pague un derecho al pueblo boliviano (CELAC, 2013)

Esta intervención es de las más relevantes porque se efectúa en Chile. Morales, masificó un discurso que se traduce en la internacionalización del problema marítimo en "tierra hostil". Lo decretó. Incluso, bajo esta misma lógica, más adelante propone trabajar en conjunto el tema del gas siempre en una visión de beneficio mutuo. Así:

Resuelto el tema del mar... juntos como hermanos, países hermanos, vecinos tenemos que resolver solución con trabajo conjunto y no con violencia ni amenazarnos. Cuesta por supuesto cómo hacer ese esfuerzo, inclusive si resolviendo este tema el Estado chileno ahorraría como 900 millones de dólares año, hay que pensar en esta clase de soluciones conjuntamente, bilateralmente, buscando el vivir bien o el buen vivir para nuestros pueblos, pensando en nuestros pueblos. El enclaustramiento marítimo por lo menos según estudios internacionales nos afecta con 1,5% de crecimiento año y por eso apelamos a gobiernos en cómo resolver de manera conjunta estas demandas y su acompañamiento. Mi obligación, nuestra obligación a esperar de ustedes queridos presidentes para una solución de este problema histórico. (CELAC, 2013)

En la I Cumbre CELAC-UE de 2013, Evo sentó en su discurso la obligación de terminar con el colonialismo tanto interno como externo y ejemplificó con Inglaterra dueña de las Islas Malvinas y con Chile dueño del mar boliviano y luego invocó un ejemplo: La devolución del Canal de Panamá.

Y por eso mi pedido a todos ustedes, presidentas y presidentes, su participación en la solución pacífica. El tema del mar no es reivindicación, es un derecho del pueblo boliviano de retornar al Pacífico con soberanía y por eso es importante acabar el colonialismo interno y externo para el bien de nuestros pueblos y trabajar en complementariedad... tengo la obligación de expresar la profunda diferencia que tenemos con algunos países, entiendo su preocupación, entiendo su solidaridad es importante integrarnos y para integrarnos hay que crear confianza y para crear confianza estamos en la obligación de acabar con ese colonialismo interno y externo para bien de nuestros pueblos. (CELAC, 2013)

Expresamente, Morales solicitó a sus pares la colaboración en la solución pacífica de retorno al mar como derecho del pueblo. En la misma línea, el único Canciller de Evo, David Choquehuanca, en 2007 ante la 37 Asamblea General de la OEA, tras referirse a la resolución 426/79, que estableció de interés hemisférico la solución de la controversia marítima, se refirió a las gestiones iniciadas durante los dos primeros años de gobierno de Morales y destacó los avances en el diálogo bilateral con Chile, en específico al respecto la agenda de los 13 puntos y junto a ello señaló:

Deseo manifestar de manera especial a usted Señor Presidente y a ustedes Señores Delegados, que el pueblo boliviano reitera, a través de esta Delegación, su confianza en la solidaridad y la voluntad depositada en nuestra comunidad hemisférica, para que ella pueda exteriorizar su verdadera voluntad y principio americanista para apoyar y acompañar el proceso de diálogo que ambos países, Bolivia y Chile, hemos iniciado desde el año pasado a fin de encontrar una solución definitiva y de mutua satisfacción al enclaustramiento marítimo que aún sufre mi país. (OEA, 2007)

Choquehuanca, casi en los mismos términos que Morales, distinguió que es el pueblo boliviano quien confía en el espíritu americanista de la comunidad regional y reiteró la búsqueda de una solución que satisfaga el deseo de los pueblos. Luego, y haciendo alusión a que los 128 años de enclaustramiento marítimo han sido insostenibles, continuó:

Creemos que esta situación de angustia de mi país terminará siendo, también, la angustia de nuestro hemisferio porque, debemos reconocerlo una vez más, la no solución satisfactoria y definitiva de este problema será un factor de perturbación y de amenaza a la paz y seguridad estable de la región... esta Asamblea General debe hacer también el esfuerzo necesario para que las sucesivas resoluciones en torno a este tema sean aplicadas de manera efectiva, dentro del marco del diálogo interamericano y de un espíritu de fraternidad e integración hemisférica. (OEA, 2007)

Posteriormente anunció que “Bolivia está abierta a compartir su potencialidad energética con gran espíritu de solidaridad, para vencer las adversidades y el sufrimiento que provocan las carencias de nuestros pueblos hermanos” (OEA, 2007).

La importancia del anuncio del Canciller recae en que al ser Bolivia uno de los países con mayores reservas de litio, gas natural y petróleo en el mundo, su aporte en esta materia es relevante. En este sentido, si la solución al problema marítimo se viabiliza, Bolivia “con espíritu de solidaridad” marcaría la pauta de integración en materia energética. Esta extensión del discurso de lo puramente político a lo económico, abre una arista que omite las facilidades de libre tránsito dispuestas en el Tratado de 1904. A continuación se presenta un cuadro de negociaciones sobre el Tratado sostenidas entre Chile y Bolivia desde 1920 a 1975<sup>4</sup>.

---

4. Cabe aclarar que Bolivia sistemáticamente ha aducido el incumplimiento del Tratado de Paz y Amistad de 1904. Este tratado, negociado en los tiempos de la presidencia de Ismael Montes, fue finalmente firmado en la presidencia de su correligionario, José Manuel Pando. Liberales ambos, y centrados en la necesidad de proporcionar dinero fresco y ferrocarriles a su país en medio de una bancarrota, propiciaron la firma final del Tratado en el que Bolivia cedió a perpetuidad las costas que otrora tuviera a Chile. Adicionalmente, Chile, se comprometió al pago de 300 mil libras esterlinas y al libre tránsito para los productos de exportación de Bolivia a través de cualquier puerto chileno.

**Cuadro 1.** Instrumentos jurídico-diplomáticos complementarios a los tratados de paz firmados entre 1904 -1975, entre Chile y Bolivia

<b>Instrumento</b>	<b>Suscrito</b>	<b>Canje de ratificaciones</b>	<b>Publicación en el Diario Oficial en Chile</b>
Tratado de Paz, Amistad y Comercio entre Chile y Bolivia	20 octubre de 1904	La Paz, 10 marzo de 1904	Nº8169, 27 de marzo de 1905
Protocolo Complementario al Tratado de Paz, Amistad y Comercio entre Chile y Bolivia	20 octubre de 1904		
Acta Protocolizada que precisa el alcance del Artículo II del Tratado de Paz	24 diciembre de 1904		Nº8169, 27 marzo de 1905
Acta Aclaratoria del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia	15 noviembre de 1904	Santiago, 16 abril 1907	Nº8791, 6 de mayo de 1907
Convención para la Reconstrucción y Explotación del Ferrocarril de Arica a la Paz	27 junio de 1905		Nº8265, 24 de julio de 1905
Convención relativa a la Demarcación de la Línea Divisoria entre Chile y Bolivia	24 julio de 1905		Nº8307, 13 de septiembre de 1905
Protocolo celebrado entre Chile y Bolivia por el cual se establece que los artículos manufacturados que se internen a Bolivia y vice-versa, gozarán de la exención de Derechos de Aduana en uno y otro país	10 septiembre de 1905		Nº8412, 24 enero de 1906
Protocolo que designa Arbitro entre Bolivia y Chile	16 abril de 1907		
Convención sobre Garantía de Ferrocarriles	30 abril de 1907		
Protocolo sobre Canje de Territorios	1º mayo de 1907		Nº2163, 6 de noviembre de 1942
Protocolo sobre Garantías Ferroviarias entre Chile y Bolivia	26 mayo de 1908	La Paz, 20 mayo de 1908	Nº10167, 30 noviembre de 1911
Convención de Tráfico comercial entre Chile y Bolivia	6 agosto de 1912	Santiago, 23 marzo de 1914	Nº10871, 15 de mayo de 1914
Acta de inauguración del Ferrocarril de Arica al Alto de La Paz	13 mayo de 1913		
Acta que fija la fecha de la Transferencia de la sección boliviana del Ferrocarril a la república boliviana	13 mayo de 1913		

Instrumento	Suscrito	Canje de ratificaciones	Publicación en el Diario Oficial en Chile
Convención sobre Canje de Publicaciones	3 julio de 1916		
Acta constitutiva de la Comisión encargada de levantar el inventario y preparar la entrega a Bolivia de la sección del Ferrocarril de Arica al Alto de la Paz	25 febrero de 1928		
Actos relativos a la entrega de la sección boliviana del Ferrocarril de Arica al Alto de la Paz			N°15303, 19 de febrero de 1929
Acta de designación de una Comisión mixta encargada del estudio de las Relaciones económicas entre Chile y Bolivia			
Protocolo sobre la Explotación del Ferrocarril Arica a la Paz	16 agosto de 1937		
Convención sobre Tránsito	16 agosto de 1937		N°1346, 25 julio de 1942
Tratado de Comercio	21 mayo de 1938		
Acta aclaratoria del Tratado de Comercio	30 julio de 1938		
Acta final de la Comisión económica chileno-boliviana	29 mayo de 1941		
Protocolo sobre Conservación de Hitos fronterizos y Acta adicional	10 agosto de 1942	30 de marzo de 1949	
Tratado de complementación económica chileno-boliviana	31 enero de 1955		
Acuerdo modificatorio del Artículo segundo del Protocolo sobre Explotación de la sección boliviana del FFCC Arica-La Paz, de 29 de agosto de 1928	10 noviembre de 1955		
Acuerdo sobre colocación de hitos en los sectores de frontera objeto de canje por el protocolo de 1907	28 julio de 1959		
Acta de Charaña	8 febrero de 1975		

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia (1977). Elaboración propia.

Un esquema de las facilidades proporcionadas por Chile a Bolivia para materializar lo acordado en 1904, deja en evidencia el gasto planificado recientemente al respecto. Cabe señalar que ambos Estados han tenido problemas con el tendido del ferrocarril, el pilar de conectividad dispuesto por el Tratado. En razón de ello, en la década de los noventa se abrió la Ruta CH 11 que une Arica con Chungará y Tambo Quemado. Sin embargo, la rehabilitación de la línea chilena del ferrocarril que fuera concluida en el 2012, tras 10 años de interrupción por quiebra, no ha habilitado por Bolivia en su línea dispuesta desde Viacha a La Paz.

### Imagen 1.



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En 2011, en la 41 Asamblea General de la OEA, el Canciller Choquehuanca saludó “la realización de este importante foro que nos permite enfrentar de manera conjunta problemas globales de nuestro hemisferio” (OEA, 2011), y destacó la necesidad de una pronta y definitiva solución al enclaustramiento que por más de 100 años “hiere al corazón mismo de Sudamérica” (OEA, 2007). Prosiguió refiriéndose a los avances bilaterales en razón de una factible solución, sin embargo, producto de los actos unilaterales de Chile termina por evidenciar su estancamiento alegando:

Señor Presidente, señores delegados, la integración de nuestros pueblos se debe forjar sobre bases sólidas de unidad, complementariedad y confianza mutua... Bolivia emplaza al Gobierno de Chile ante la garantía de los países miembros de la OEA presentes en esta Asamblea General, a no alzar banderas de nuevas agresiones, sino por el contrario a tratar este tema en el ámbito de la justicia y de cerrar una vieja herida y una vieja deuda histórica en aras de consolidar un continente que mire de frente el desarrollo del Siglo XXI, que nos permita construir una zona de paz y complementariedad, tal como acordaron nuestros presidentes en los diferentes mecanismos de integración. (OEA, 2007)

El Canciller Choquehuanca urge a ganar adeptos a su contienda al remitirse a las once resoluciones de la OEA, pues aclaró que el problema marítimo necesita ser abordado también multilateralmente. En su pregunta da a entender que la OEA mantendrá su validez siempre que responda conforme a los intereses regionales, no así particulares, y como Bolivia ha comunicado categóricamente que su necesidad de acceder soberanamente al Océano Pacífico no pasa por enriquecer al Estado, sino por integrar a los pueblos, la OEA haría bien si trabaja unánimemente con Bolivia mediante la solución al problema marítimo en pos de la integración hemisférica.

Un último discurso. Ante la 43 Asamblea General de la OEA, el Canciller Choquehuanca culmina diciendo:

Bolivia desea ratificar, a esta Asamblea, su compromiso con los principios contenidos en el artículo 3 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos donde se establece que, las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados Americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos. Finalmente, Bolivia espera que ese camino elegido permita que dos pueblos hermanos se reencuentren y alcancen, en un futuro cercano, una paz y complementariedad genuina que coadyuve a una verdadera integración americana, cerrando de esta manera la herida abierta en nuestra región hace más de 100 años. (OEA, 2013)

Ya desde el 2011, Bolivia anunció demandar a Chile ante tribunales internacionales, ratificando la decisión de solucionar la controversia marítima mediante procedimientos pacíficos. El Canciller da a entender que el objetivo de llegar a una solución es que chilenos y bolivianos –como pueblos hermanos– se complementen y de esta forma contribuyan a la integración americana.

Bolivia a nivel internacional promueve un discurso en el cual el protagonismo recae sobre los pueblos sin excepción. Construyendo un enfoque explicativo de integración mediante un prisma ya no a escala de grises, estado-céntrico, sino a una escala de colores, ciudadano-céntrico. Al conectarse con la teoría del realismo periférico, Bolivia centra su política exterior y de seguridad en el bienestar ciudadano a nivel latinoamericano, reconociendo que el Estado no es un fin en sí mismo, sino que “su existencia yace en la defensa de los derechos y el bienestar de sus ciudadanos individuales” (Escude, 2012, p.58).

## **USO DEL *SOFT POWER*: DE LA RETÓRICA A LOS HECHOS**

Bajo la noción del uso del soft power en su dimensión tanto cultural como política, el discurso del Presidente Morales ante la Asamblea General de la ONU de 2011, señaló: “Por eso, Bolivia ha tomado la decisión de acudir a los tribunales internacionales... representa para Bolivia la reparación de una injusticia histórica” (ONU, 2011)<sup>5</sup>. Ello, porque “Los pueblos no son

---

5. Este discurso es posterior al emitido con ocasión del 24 de marzo del 2011, fecha en la que el Presidente Morales anuncia por primera vez su intención de enviar a Chile a los tribunales internacionales.

responsables del enclaustramiento marítimo de Bolivia. Los causantes son las oligarquías, las transnacionales que, como siempre, se adueñan de sus recursos naturales” (ONU, 2011)

Y en diciembre de 2011 ante la CALC continuó:

no son los Gobiernos de hoy, menos los pueblos chilenos, que nos privaron de la salida al mar. Como siempre, las oligarquías antes, hoy, nos perjudican la integración de nuestros Pueblos... Qué bueno sería que todos los países latinoamericanos y caribeños respalden este derecho del pueblo boliviano. Reitero, no es un problema de los gobiernos actuales, menos de los Pueblos, sino ese hecho histórico que deja sin mar a Bolivia... hay que repararlo. Y creo que es importante también que ustedes conozcan ese gran sentimiento del pueblo boliviano de retornar al Pacífico. (III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, 2011)

En 2012, ante la 67ª Asamblea General de NN.UU, Morales insiste con un discurso donde claramente se desprenden las tres dimensiones, ideal, cultural y política del *soft power*:

En este milenio en que estamos en tiempos de integración y de buscar vías para defender la vida de los seres humanos. No estamos en tiempos de colonialismos internos o externos. Por eso quiero reafirmar, las Malvinas son para la Argentina y el acceso al mar es para Bolivia. Estas demandas, estos conflictos, estas controversias deben ser resueltas pacíficamente y Bolivia es un país pacifista, de acuerdo a la nueva constitución política del Estado... Bolivia emplaza una vez más al Gobierno de Chile, ante la garantía de esta Asamblea General, a solucionar definitivamente su enclaustramiento marítimo, mediante los mecanismos pacíficos para la solución de las controversias. (ONU, 2012)

Ante la 68ª Asamblea General de la ONU en 2013, luego de mencionar las reiteradas reuniones bilaterales sin logro de consenso, y de enumerar las veces en que el presidente Piñera incurrió en contradicciones al respecto, el Presidente Morales reiteró el carácter pacífico de Bolivia de su Constitución y anunció:

Bolivia es un país pacífico por Constitución, después de la refundación del Estado Plurinacional, y ahora informarles, con mucho respeto a ustedes, que acudimos a los tribunales internacionales, nuestra demanda pide que la Corte Internacional de Justicia declare la obligación que tiene la República de Chile de negociar de manera efectiva, oportuna y de buena fe un acceso soberano al Océano Pacífico para restablecer los derechos que Bolivia tuvo, tiene y mantiene sobre el mar... Por supuesto, quiero que sepan que esta demanda no puede ni debe ser interpretada como un acto hostil; por el contrario, es una muestra de respeto y confianza de Bolivia en los mecanismos de resolución pacífica de las controversias internacionales. (ONU, 2013)

En 2013 en la Primera Cumbre de la CELAC el mandatario Morales tras referirse al enclaustramiento marítimo “producto del tratado de 1904 injusto, impuesto e incumplido”, expuso:

Por Constitución política de Estado plurinacional, quiero decirles que por fin una ley cósmica de nuestros antepasados reconocidos el ama sua, ama llulla, amaquella: no robar, no mentir, no ser flojos. Es la mejor norma que tenemos los pueblos indígenas y por eso no quiero faltar el respeto a la verdad, sino respetando a nuestras autoridades, a América Latina y al Caribe tengo la obligación de aclararles sobre el incumplimiento del tratado de 1904... y cuando los derechos de los pueblos son violados no hay tratados ni convenios internacionales que resistan frente a los derechos de los pueblos Bolivia no olvida, no olvidará Bolivia, no calla ni callará hasta que retorne al Océano Pacífico con soberanía. (CELAC, 2013)

Y es esa la expresión clave e infranqueable: retorno con soberanía o como lo expresa Ramiro Arredondo, “soberanía política para proyectarse como un país ribereño de la Cuenca del Pacífico” (Arredondo, 2015, p.13)

En cuanto a los discursos del Canciller boliviano, en 2007, frente a la 37 Asamblea General de la OEA, el Canciller Choquehuanca inició el tema apelando a una visión americanista sobre su base cultural:

Este es el pedido clamoroso de las fuerzas sociales, de los pueblos indígenas, de los trabajadores, de los intelectuales y de todos los bolivianos en su conjunto, quienes piden por razón y justo derecho que Bolivia retorne al Mar... La mutua satisfacción a la que Bolivia y Chile arriben el momento cuando sea resuelta nuestra demanda marítima, seguramente será compartida por esta comunidad y, entonces, podremos hablar genuinamente de una integración hemisférica. Una integración basada en la solidaridad, en la complementariedad y el equilibrio, tal y como es la concepción y práctica cotidiana de todos los pueblos indígenas de nuestro hemisferio. Una verdadera integración que nos permitirá compartir experiencias, iniciativas y sueños de un futuro común. (OEA, 2007)

Estas palabras son claves para entender los recursos que considera el gobierno boliviano en su política exterior para la solución de esta controversia pues argumentó:

El hecho concreto que Bolivia no haya podido encontrar solución definitiva a su enclaustramiento después de 132 años en la vía diplomática, a través de la negociación directa, como recomienda la Resolución 426 de la OEA del 31 de octubre de 1979, nos conduce claramente a la posibilidad soberana de Bolivia para explorar otras alternativas otorgadas por el Derecho Internacional en el contexto multilateral y en su caso acudir a las instancias jurídicas previstas en los mecanismos de la solución pacífica de controversias, para lograr una solución definitiva a su justa reivindicación... Por ello Bolivia reitera firmemente su adhesión a la Declaración sobre el arreglo pacífico de controversias internacionales aprobado unánimemente mediante resolución 37/10 por la Asamblea de Naciones Unidas el año de 1982, que señala expresamente que: El recurso al arreglo judicial de las controversias jurídicas, en particular su remisión a la Corte Internacional de Justicia no debería ser considerado un acto inamistoso entre los Estados. (OEA, 2011)

En la celebración de la 43 asamblea general OEA de 2013 el canciller tras referirse al enclaustramiento boliviano informaba a la comunidad internacional la decisión del gobierno boliviano de acudir a la Corte Internacional de Justicia:

En virtud de estos tratados y resoluciones, y considerando que Bolivia y Chile no han podido arribar, por acuerdo mutuo, a una solución satisfactoria sobre este diferendo, mi país desea informar a esta magna Asamblea que el pasado 24 de abril de 2013 Bolivia ha decidido recurrir a la Corte Internacional de Justicia para que, el principal órgano judicial de las Naciones Unidas, sea quien decida sobre ésta controversia, que afecta a la integración de ambos pueblos hermanos. (OEA, 2013)

En resumen, Bolivia ha utilizado el poder blando en forma pública, tanto para influir en la perspectiva de la comunidad internacional como para encontrar la solución a su reivindicación marítima. Un pie lo localiza en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, y el otro, apelando al compromiso de institucionalidad internacional. En palabras de Nye se ha aplicado la idea que: “Soft power uses a different type of currency (not force, not money) to engender cooperation- an attraction to shared values and the justness and duty of contributing to the achievement of those values... Institutions can enhance a country’s soft power” (Nye, 2004b, p. 7)

## CONCLUSIÓN

En los discursos analizados se repiten las palabras integración, vivir bien/ buen vivir, solución pacífica de las controversias (componentes propios del *soft power* boliviano), y las palabras reintegración marítima y mar/ Océano Pacífico. Como se aprecia, ambas autoridades bolivianas no se refieren al problema marítimo como *reivindicación marítima* pues estiman que el acceso soberano al mar es un derecho intrínseco al pueblo boliviano y no una mera solicitud de acceso.

El *soft power* boliviano ha sido la herramienta determinante en su política exterior. El cuadro 2 introduce al lector en los términos claves sobre los cuales insiste el discurso. En esta línea comunicacional, el pleito instalado ya en La Haya, representa una alternativa más por parte de Bolivia. Ahora, ¿qué tan efectivo para las pretensiones del gobierno de Bolivia puede resultar aplicar en el *soft power* en el contexto internacional latinoamericano, cuando la tradición internacional de los conflictos insiste en el *hard power* o el *statu quo*? Veamos los elementos en juego.

A nuestro entender presenciamos el peor momento de las relaciones de los dos países en más de un siglo. En efecto, la dinámica de las declaraciones bolivianas advierte una construcción discursiva progresiva. Dicho actuar de la política exterior se efectúa con el propósito de formar un imaginario victimizado sobre la relación con Chile, sentando, explícita o implícitamente, un apego hacia cierta “política de Estado” que tiene pilares concretos. Bolivia ha logrado incorporar en todas las agendas internas -de prensa, pública y política- el tema de la reivindicación marítima en los últimos años. Por ello, en los discursos analizados, se demuestra que la política ha ido de menos a más en el nivel de insistencia respecto de la demanda marítima.

De los insistentes llamados al diálogo, o a poner el tema en la agenda de los 13 puntos -que marcaron el período de Bachelet/ Morales (2008-2010), se pasó a la descalificación durante el gobierno de Piñera en todos los términos y en todos los foros donde pudo plantearse el “problema” boliviano. En efecto, como la demanda no podía solamente articularse desde la vía bilateral, el tema se trasladó a la esfera multilateral. El cuadro 2, evidencia un encadenamiento del discurso, que toma como eje, un aspecto de la política exterior latinoamericana: la integración. Para y por ello se repiten las palabras integración, vivir bien/ buen vivir, solución pacífica de las controversias (componentes propios del *soft power* boliviano), así como las palabras reintegración marítima y mar/ Océano Pacífico. Sin embargo, claramente ambas controversias no son iguales ni en su origen ni en su evolución.

El derrotero que marca Bolivia demuestra una estrategia: el *soft power* a través de la instalación de *key words* claves en el discurso. La muestra máxima de esta estrategia se dio en la reunión de Cochabamba el año 2012, cuando Bolivia intentó infructuosamente lograr una declaración pro apoyo a su demanda en el marco de la OEA.

En esta línea comunicacional, el pleito instalado ya en La Haya, representa una *alternativa más* por parte de Bolivia. Sin embargo, a nuestro entender, “Hayalizar” el problema no soluciona el problema de fondo, esto es el acceso soberano al mar, pero es lo que se ha hecho. La reiterada insistencia boliviana respecto del tema marítimo ha generado una “guerra comunicacional”, que ha contrariado a Chile, no sólo por el fondo, sino particularmente por la forma. Para el Presidente Morales, no hay calificativo, ni epíteto vedado para referirse al mandatario chileno en el 2012-2013.

Este artículo pretende así llamar la atención sobre el daño permanente que se le infringe a la relación bilateral, daño que contradice la construcción del discurso integracionista. Así la práctica boliviana ha consistido hasta aquí, en multilateralizar la demanda marítima en los foros macro regionales e internacionales, con un efecto colateral adicional en la cautela manifiesta de Chile en su relación con UNASUR, foro de discusión política activo a nivel sudamericano.

Bolivia opta por una estrategia de aproximación indirecta, evitando enfrentar el tema con Chile y poniendo en el centro del discurso un requisito indispensable: el tema de la soberanía a cambio del restablecimiento de las relaciones. A ello se suman dos temas conexos: no aceptar lo que firmó en 1904, por considerarlo fruto del colonialismo e incorporar la noción de incumplimiento por parte de Chile del Tratado de 1904 en relación al libre tránsito, confundiendo este último con gratuidad. En el medio, nada es útil y beneficioso en la relación binacional. Así la dinámica binacional oscila entre *statu quo* chileno o la demanda boliviana.

En consecuencia, el problema constituye una negociación imposible, bilateral o multilateralmente, condición que surge en escenarios de conflictos asimétricos en el que el más débil se obliga a lograr apoyos y aliados y el más fuerte se mantiene rígido en su posición. Con ello, el conflicto no cambia de sino, más bien se agudiza y perpetúa en el tiempo.

**Cuadro 2.** El soft power boliviano ante organismos multilaterales (2007-2013)

<b>SOFT POWER BOLIVIANO</b>	<b>ORGANISMO MULTILATERAL</b>	<b>Integración</b>	<b>Vivir Bien / Buen Vivir</b>	<b>Solución Pacífica de las Controversias</b>	<b>Reivindicación Marítima</b>	<b>Mar / Océano Pacífico</b>
<b>Presidente Evo Morales</b>						
	Asamblea General de las Naciones Unidas. 62º período de sesiones. 7ª sesión plenaria. Miércoles 26 de septiembre de 2007. Nueva York, Estados Unidos.	-	1	3	-	-
	Asamblea General de las Naciones Unidas. 64º período de sesiones. 4ª sesión plenaria. Miércoles 23 de septiembre de 2009. Nueva York, Estados Unidos.	-	5	1	-	-
	Asamblea General de las Naciones Unidas. 66º período de sesiones. 13ª sesión plenaria. Miércoles 21 de septiembre de 2011. Nueva York, Estados Unidos.	1	-	-	-	3
	Plenario de apertura. Cumbre de América Latina y del Caribe. III Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe. Diciembre, 2011. Caracas, Venezuela.	6	2	1	-	1
	Apertura de la 42 Asamblea de la Organización de Estados Americanos. Junio 2012. Cochabamba, Bolivia.	1	-	-	-	11
	Asamblea General de las Naciones Unidas. 67º período de sesiones. 11ª sesión plenaria. Miércoles 26 de septiembre de 2012. Nueva York, Estados Unidos.	3	1	4	-	4
	Discurso de clausura. I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Enero, 2013. Santiago, Chile.	2	2	1	-	2
	Discurso de Evo Morales. I Cumbre CELAC – UE. Febrero, 2013. Santiago, Chile.	<b>1</b>	-	<b>1</b>	-	<b>2</b>
	Asamblea General de las Naciones Unidas. 68º período de sesiones. Miércoles 25 de septiembre de 2013. Nueva York, Estados Unidos	-	-	3	-	7
<b>Canciller David Choquehuanca</b>						
	37 Asamblea General OEA. Agenda: Tema 2º. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Junio, 2007. Ciudad de Panamá, Panamá	9	-	-	-	3
	41 Asamblea General OEA. Agenda: Tema 2º. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Junio, 2011. San Salvador, El Salvador.	4	-	4	-	6
	43 Asamblea General OEA. Agenda: Tema 2º. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Junio, 2013. Antigua Guatemala, Guatemala.	2	-	4	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a discursos pronunciados por Presidente Evo Morales y Canciller David Choquehuanca.

## REFERENCIAS

Acta la XVII reunión del mecanismo de consultas políticas Chile Bolivia del 2007. Recuperado de: <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20080716/pags/20080716180444.html>

Arredondo, R. (2003). Bolivia- Chile: La cuestión de la mediterraneidad. Algunas consideraciones desde el derecho internacional. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 1-2(18), 51-73.

\_\_\_\_\_ (2015). La demanda marítima de Bolivia en La Haya: entre el *pacta sunt servanda* y la *promissio est servanda*. En. *La balsa de piedra: revista de teoría y geoestrategia iberoamericana y mediterránea*, (10), 5-14.

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. 2009.

Correa, L. & García, V. (2012). Aunque las aguas nos dividan: las relaciones chileno-bolivianas y la construcción de una agenda común. *Política Exterior Latinoamericana*, (54), 75-110.

Cumbre Modelo G77. Disponible en: <http://g77bolivia.com/es>

Escudé, C. (2012). *Principios de realismo periférico. Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China*. Buenos Aires: Lumiere SA.

Fernández, G. (2007). Una mirada a las relaciones Bolivia- Chile- Perú. En. *Nuestros Vecinos*, (pp. 159-176). Santiago: Universidad de Chile.

Lagos, J. (2012). Las aspiraciones marítimas de Bolivia: antes y después de Cochabamba. *Estudios Internacionales*. 172, 113-135.

Namihas, S. (2013). La demanda boliviana contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya. *Agenda Internacional*, 20(31), 55-70.

Nye, J. (2002). *The paradox of American power: Why the world's only superpower can't got it alone*. Nueva York: Oxford University Press.

\_\_\_\_\_ (2004a). *El uso incorrecto de la energía: causas y correcciones*. Discurso del 11 de marzo en el Centro de conferencia de Liderazgo público de Kennedy. Massachusetts: Universidad de Harvard.

\_\_\_\_\_ (2004b). *Soft Power: the means to success in world politics*. Nueva York: Public Affairs.

\_\_\_\_\_ (2008). *The powers to Lead, USA*. Nueva York: Oxford University Press.

- Ovando, C. & González, S. (2012). La política exterior chileno-boliviana en la década de 1950 mirada desde la región de Tarapacá. Una aproximación desde el diálogo entre las teorías de las percepciones y el realismo neoclásico. *Polis, revista de la Universidad Bolivariana*. 11(32). 461-492.
- Prudencio, R. (2006). La cuestión marítima boliviana en la actualidad. *Revista Universum*. 21(1). 231-239.
- Tratado de Paz y Amistad celebrado entre el gobierno de Bolivia y el de Chile el 20 de Octubre de 1904. Disponible en: <http://www.diremar.gob.bo/sites/default/files/1904.pdf>
- Velázquez, J. (2007). El problema de los Estados mediterráneos o sin litoral en el Derecho internacional marítimo. Un estudio de caso: el diferendo Bolivia-Perú-Chile. *Anuario mexicano de derecho internacional*. 7. 379-430.
- Zalles, A. (2007). Bolivia y Chile: los imperativos de una nueva época. *Revista Nueva Sociedad*. 207. 34-44.

## **Fuentes primarias**

### ***Discursos Presidente Evo Morales***

- Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo segundo período de sesiones. 7ª sesión plenaria. Miércoles 26 de septiembre de 2007. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/517/14/PDF/N0751714.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo cuarto período de sesiones. 4ª sesión plenaria. Miércoles 23 de septiembre de 2009. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/522/31/PDF/N0952231.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo sexto período de sesiones. 13ª sesión plenaria. Miércoles 21 de septiembre de 2011. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/508/50/PDF/N1150850.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo séptimo período de sesiones. 11ª sesión plenaria. Miércoles 26 de septiembre de 2012. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N12/522/22/PDF/N1252222.pdf?OpenElement>

Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo octavo período de sesiones. Miércoles 25 de septiembre de 2013. Nueva York. Estados Unidos. Recuperado de: <http://textolibre.com.mx/2013/09/discurso-completo-de-evo-morales-en-la-68-asamblea-general-de-la-onu/>

Plenario de apertura. Cumbre de América Latina y del Caribe. III Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe. Diciembre, 2011. Caracas, Venezuela. Recuperado de: <http://constitucionweb.blogspot.com/2011/12/celac-discurso-de-evo-morales.html>

Apertura de la 42 Asamblea de la Organización de Estados Americanos. Junio 2012. Cochabamba, Bolivia. Recuperado de: <http://www.diremar.gob.bo/node/748>

Discurso de clausura. I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Enero, 2013. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2013/01/674-506369-9-lee-el-discurso-de-evo-morales-en-la-sesion-de-cierre-de-la-celac.shtml>

Discurso de Evo Morales. I Cumbre CELAC-UE. Febrero, 2013. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.albatv.org/Discurso-de-Evo-Morales-en-la.html>

### ***Discursos Canciller David Choquehuanca***

37 Asamblea General OEA. Agenda: Tema 2°. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Junio, 2007. Ciudad de Panamá, Panamá. Recuperado de: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/discurso.asp?sCodigo=07-0083](http://www.oas.org/es/centro_noticias/discurso.asp?sCodigo=07-0083)

41 Asamblea General OEA. Agenda: Tema 2°. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Junio, 2011. San Salvador, El Salvador. Recuperado de: <http://www.diremar.gob.bo/node/266>

43 Asamblea General OEA. Agenda: Tema 2°. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Junio, 2013. Antigua Guatemala, Guatemala. Recuperado de: <http://www.diremar.gob.bo/node/918>